MENDOZA, 16 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-FIN: 4951/2014, por el señor Sebastián BUSTOS GUIRAO, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Sebastián BUSTOS GUIRAO equivalencias externas de materias por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza Nº 03/2003-CS):

CARRERA INGENIERÍA CIVIL		**CARRERA DE ORIGEN**
Materias de Equivalencia Integral:		
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:		
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO Temas a aprobar: 6 y 8. Programa 2013.	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. GEOMETRÍA ANALÍTICA Temas a aprobar: 4 y 5. Programa 2013.	por	. ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 116/14

F. I.
SF

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502JMA). Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar